## XX. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Contenido

[EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016 2](#_Toc473115956)

[EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO 5](#_Toc473115957)

[EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 32](#_Toc473115958)

[EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS 43](#_Toc473115959)

[ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 53](#_Toc473115960)

## EVALUACIONES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016), y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas Presupuestarios (Pp) evaluados, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2016.

En este contexto, se describen los principales resultados de 17 evaluaciones realizadas al mismo número de Pp, de las cuales 10 son en materia de diseño, cuatro de consistencia y resultados y tres complementarias, con base en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016), emitido de manera conjunta por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo con la siguiente tabla[[1]](#footnote-1)\_/:

| Tabla 1. Evaluaciones recibidas por la SHCP durante el periodo octubre-diciembre de 2016, y evaluaciones acumuladas en el periodo | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | | | Número de Evaluaciones recibidas por  Instancia de Coordinación y Totales | | | | | |
| Durante el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2016 | | | Acumulado al cuarto trimestre (enero-diciembre) de 2016 | | |
| CONEVAL | SHCP | TOTAL | CONEVAL | SHCP | TOTAL |
| Total | | | **1** | **13** | **17** | **46** | **61** | **113** |
|  | | |  |  |  |  |  |  |
| PAE 2013 | | |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | | |  |  |  |  |  |  |
| Específica de Costo-Efectividad | | |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  | 1 | 1 |
| PAE 2015 | | |  |  |  | **7** | **7** | **14** |
|  | | |  |  |  |  |  |  |
|  | | Diseño |  |  |  | 4 | 1 | 5 |
|  | | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |  |  | 3 |  | 3 |
|  | | 20 – Desarrollo Social |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | | Consistencia y Resultados |  |  |  |  | 5 | 5 |
|  | | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |  |  |  | 4 | 4 |
|  | | Procesos |  |  |  | 3 |  | 3 |
|  | | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | | 20 – Desarrollo Social |  |  |  | 2 |  | 2 |
|  | | Específica de Costo-Efectividad |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |
| COMPLEMENTARIAS A\_/ | | |  |  | 3 |  |  | 6 |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | Diseño |  |  | 1 |  |  | 2 |
|  | | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  |  | 1 |
|  | | 20 – Desarrollo Social |  |  | 1 |  |  | 1 |
|  | | Impacto |  |  |  |  |  | 1 |
|  | | 14 – Trabajo y Previsión Social |  |  |  |  |  | 1 |
|  | | Consistencia y Resultados |  |  | 2 |  |  | 3 |
|  | | 20 – Desarrollo Social |  |  | 2 |  |  | 3 |
| PAE 2016 | | | 1 | 13 | 14 | 39 | 53 | 92 |
|  | | |  |  |  |  |  |  |
| Diseño | | | **1** | **09** | **10** | **39** | **49** | **88** |
| 04 – Gobernación | | |  | 1 | 1 |  | 8 | 8 |
| 05 – Relaciones Exteriores | | |  |  |  |  | 4 | 4 |
| 06 – Hacienda y Crédito Público | | |  |  |  | 1 | 1 | 2 |
| 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | |  |  |  | 10 | 1 | 11 |
| 09 – Comunicaciones y Transportes | | |  |  |  |  | 1 | 1 |
| 10 – Economía | | |  |  |  | 2 | 5 | 7 |
| 11 – Educación Pública B\_/ | | |  |  |  | 8 |  | 8 |
| 12 – Salud | | |  | 2 | 2 | 6 | 4 | 10 |
| 13 – Marina | | |  |  |  |  | 2 | 2 |
| 14 – Trabajo y Previsión Social | | |  |  |  | 3 | 1 | 4 |
| 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | |  | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | | |  | 5 | 5 | 1 | 6 | 7 |
| 17 – Procuraduría General de la República | | |  |  |  |  | 3 | 3 |
| 20 – Desarrollo Social | | |  |  | 1 | 2 | 2 | 4 |
| 21 – Turismo | | |  |  |  | 1 | 1 | 2 |
| 27 – Función Pública | | |  |  |  |  | 1 | 1 |
| 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | |  |  |  |  | 2 | 2 |
| 45 – Comisión Reguladora de Energía | | |  |  |  |  | 2 | 2 |
| 46 – Comisión Nacional de Hidrocarburos | | |  |  |  |  | 3 | 3 |
| 47 – Entidades no Sectorizadas (Notimex) | | |  |  |  |  | 1 | 1 |
| 50 – Instituto Mexicano del Seguro Social | | |  |  |  | 3 |  | 3 |
| Consistencia y Resultados | | |  | **4** | **4** |  | **4** | **4** |
|  | | 12 – Salud |  | 2 | 2 |  | 2 | 2 |
|  | | 21 – Turismo |  | 2 | 2 |  | 2 | 2 |
|  | | A\_/ Las Evaluaciones Complementarias son coordinadas directamente por los Ramos, por tal motivo, los valores acumulados por la Instancia de Coordinación pueden presentar diferencias en la suma total.  B\_/ Incluye el Pp S068 Apoyos a la cultura, que al inicio del ejercicio fiscal 2016 se encontraba sectorizado al Ramo 11.- Educación Pública, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; no obstante, a partir de creación del Ramo 48.- Cultura, se re-sectorizó a este.  Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). | | | | | | |

Cabe señalar que en el Anexo 2b del PAE 2016 se consideró la realización de Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), las cuales son elaboradas por las dependencias y entidades que operan los Pp definidos como de desarrollo social, cuya instancia de coordinación es el CONEVAL. Durante el cuarto trimestre de 2016 no se recibieron en la SHCP FMyE, sin embargo, considerando las FMyE acumuladas al cuarto trimestre de 2016 se tiene un total de 154 FMyE [[2]](#footnote-2)-/ conforme a la siguiente tabla:

| Tabla 2. Fichas de Monitoreo y Evaluación recibidas por la SHCP acumuladas en el periodo | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | | Número de Fichas Recibidas | | |
|  | Acumulado al cuarto trimestre  (enero-diciembre) de 2016 | |
| Total | |  | 154  147 | |
|  | |  |  | |
| PAE 2016 | |  | 154 | |
|  | |  |  | |
|  | Fichas de Monitoreo y EvaluaciónA\_/ |  | 154 | |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  | 2 |
|  | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  | 17 |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  | 1 |
|  | 10 – Economía |  | 7 |
|  | 11 – Educación Pública |  | 38 |
|  | 12 – Salud |  | 17 |
|  | 14 – Trabajo y Previsión Social |  | 3 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  | 8 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  | 16 |
|  | 19 – Aportaciones a la Seguridad Social |  | 1 |
|  | 20 – Desarrollo Social |  | 18 |
|  | 21 – Turismo |  | 1 |
|  | 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |  | 7 |
|  | 47 – Entidades no Sectorizadas |  | 5 |
|  | 50 – Instituto Mexicano del Seguro Social |  | 6 |
|  | 51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |  | 7 | |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por el CONEVAL y por las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal (APF).

A\_/ Las Fichas de Monitoreo y Evaluación pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de las evaluaciones recibidas en el cuarto trimestre de 2016, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones.

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

Introducción

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (ED). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

* Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y si está diseñado para solventarlo.
* La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
* Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
* La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o función de gobierno que busca atender.
* La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
* Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares, individuos, etc.).
* Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
* Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
* La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
* Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utilizan: 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, cuya instancia de coordinación es la SHCP y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL, estos últimos para la evaluación con enfoque a la política de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utilizan los términos de referencia del ámbito de coordinación al que este pertenece.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

* Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño;
* Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
* Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
* Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

En el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2016, se recibieron 10 ED realizadas a Pp de los Ramos 4 Gobernación; 12 Salud; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y 20 Desarrollo Social. A continuación se presenta una síntesis descriptiva de cada evaluación y de sus principales resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | R903 | **Denominación:** | | Plataforma México |
| **Unidad Administrativa** | | | Unidad de Información para la Seguridad Pública  Dirección General de Plataforma México  Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública | |
| **Responsable** | | | Ricardo Márquez Blas  Raymundo Reyes Bravo  María Luisa Escobedo Garza | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp R903 inició operaciones en 2007; el problema identificado que atiende es “las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito”.

El fin del Pp es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública”.

El propósito del Pp es “Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito”. Los componentes en la MIR son: 1) “Servicios otorgados de la Plataforma México aceptables” y 2) “Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México”.

La PPo del Pp está definida como: “las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno” y su PO como “personal activo en las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno”.

Asimismo, el Pp está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional I México en Paz, en el Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública, y con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 (PSG) en el Objetivo 2 Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

El Pp cuenta con varios documentos en los cuales se identifica el problema que busca resolver, en general, los documentos son consistentes entre sí; asimismo, el documento de diagnóstico del Pp plantea su actualización anual.

En el documento diagnóstico se especifican las causas y efectos del problema y la cuantificación y las características de la PPo, aunque no se identificó la definición de su ubicación territorial.

La intervención que el Pp lleva a cabo está justificada, normativa y operativamente, y se sustenta en una amplia gama de documentos.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La relación del Pp con el PSG se define en su MIR 2016, las relaciones de los objetivos del PSG con las Metas Nacionales del PND se definen en el mismo PSG.

El logro del propósito del Pp no se considera suficiente para cumplir con alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSG.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

La PPo y la PO están definidas en diversos documentos de planeación y en el diagnóstico del Pp; cuentan con unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y fuente de información. No obstante, las definiciones y cuantificaciones no son consistentes en todos los documentos del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp es consecuencia directa del resultado de los componentes y de los supuestos. El fin está redactado de manera adecuada y apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML): no contiene ambigüedades, es una contribución a un logro superior, su consecución no está controlada por los responsables del Pp, está vinculado con los objetivos del PSG y contempla solamente un objetivo.

Los 11 indicadores de la MIR del Pp cumplen en promedio con cuatro o cinco de las siguientes características: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría ser coincidente con nueve Pp del Ramo 4 Gobernación y uno del Ramo 33 Aportaciones Federales para Estados y Municipios. Asimismo, podría ser complementario con cuatro Pp del Ramo 4 y uno del Ramo 33.

Principales Recomendaciones

* Incorporar en los documentos de planeación estratégica y de diagnóstico el planteamiento del problema que se pretende resolver de la misma forma en que se hace en el árbol de problemas.
* Aprobar los manuales de organización específicos del Pp que se encuentran actualmente en proceso.
* Revisar y homologar la definición y cuantificación de la PPo para que sea consistente en todos los documentos del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama  3. Forma de contratación: Convenio de colaboración | | |
| **Costo:** | $ 400,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | P018 | **Denominación:** | | Prevención y control de enfermedades |
| **Unidad Administrativa** | | | Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud  Dirección General de Promoción de la Salud  Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental  Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes  Dirección General de Epidemiología  Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades  Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia  Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones  Comisión Nacional Contra las Adicciones | |
| **Responsable** | | | Pablo Antonio Kuri Morales  Eduardo Jaramillo Navarrete  María Virginia González Torres  Martha Cecilia Hijar Medina  Cuitláhuac Ruiz Matus  Jesús Felipe González Roldán  Ignacio Federico Villaseñor Ruíz  Raúl Martín del Campo Sánchez  Manuel Mondragón y Kalb | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp P018 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016” (EPPEF); para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S037 Programa Comunidades Saludables y P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones.

El problema que atiende es “México presenta un incremento en la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, transmisibles, lesiones y trastornos mentales que inciden en la salud de la población, principalmente aquella ubicada en localidades de alta y muy alta marginación”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante el control de padecimientos, que inciden en la salud de la población nacional”.

El propósito del Pp es “La población nacional recibe acciones de promoción, prevención y control de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de la población”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Acciones de promoción de la salud implementadas en las comunidades para fomentar la participación social en la mejora del entorno” y 2) “Acciones específicas de prevención realizadas para el control de enfermedades”.

La PPo y PO del Pp son las mismas y están definidas como “el total de la población del país”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), en el Objetivo 2 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

La definición del problema cumple los criterios establecidos en la MML. Sin embargo, el área de enfoque (AE) identificada presenta inconsistencias entre el propósito y el diagnóstico del Pp. El primero define al AE como la población nacional que recibe acciones de promoción, prevención y control de enfermedades. El segundo, establece como AE a la población ubicada en localidades de alta y muy alta marginación.

El Pp cuenta con una justificación empírica documentada en el PROSESA y en su diagnóstico; en dichos documentos se establece el panorama actual del problema que atiende, sus causas y efectos, así como evidencias internacionales de los efectos positivos atribuibles a sus apoyos otorgados o acciones realizadas.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con un documento en el que es posible establecer su relación con los objetivos del PND y con el PROSESA; por tanto, aporta al cumplimiento de sus metas y de algunos de sus objetivos.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

Las definiciones de PPo y PO del Pp presentan áreas de mejora; están definidas en términos de personas y se deben centrar en las entidades y dependencias del sector salud en nuestro país.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de la realización de los componentes y supuestos a ese nivel de objetivo; su logro no está controlado por los responsables del Pp; es único debido a que incluye un solo objetivo; está redactado como una situación alcanzada; sin embargo, no incluye de manera clara y específica a la PO del Pp.

El fin del Pp presenta ambigüedad en su redacción, debido a que “Contribuir a consolidar” debiera poderse expresar de una forma más clara; contribuye a un objetivo superior; su logro no está controlado por sus responsables; incluye un solo objetivo, y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSESA.

Los indicadores de la MIR del Pp a nivel fin y propósito, dos de componente y uno de actividad son claros, relevantes, económicos monitoreables y adecuados. Los indicadores de componente “Cobertura de localidades prioritarias con acciones integrales de prevención para el control del vector” y de actividad “Cobertura del Servicio de Diagnóstico y de Referencia realizado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE)” y “Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios”, no son monitoreables debido a que sus medios de verificación no están disponibles al público, por lo que no pueden ser verificados de forma independiente.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp del Ramo 12: S200 Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, cuyo propósito es contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país; S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social en su componente de salud, cuyo objetivo es asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES); U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes y U009 Vigilancia epidemiológica, debido a que la PO de dichos Pp se puede definir como un subconjunto de la PO del Pp P018.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un documento normativo que contenga los lineamientos rectores sobre la forma como se coordina el Pp.
* Adecuar el diagnóstico del Pp, puesto que requiere de un replanteamiento de la problemática que atiende.
* Cambiar el AEPo del Pp a los 32 sistemas estatales de salud, ya que actualmente está considerada como personas y el Pp no atiende a la población de manera directa.
* Adecuar la redacción del propósito del Pp en función del replanteamiento que se haga sobre la problemática que atiende.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas, SA de CV  2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Arturo García Giles  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| **Costo:** | $ 292,691.20 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | P020 | **Denominación:** | | Salud materna, sexual y reproductiva |
| **Unidad Administrativa** | | | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva  Dirección General de Calidad y Educación en Salud  Instituto Nacional de Cancerología  Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas  Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes  Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | |
| **Responsable** | | | Ricardo Juan García Cavazos  Juan Luis Gerardo Durán Arenas  Antelmo Abelardo Meneses García  David Kershenobich Stalnikowitz  Jorge Salas Hernández  Jorge Arturo Cardona Pérez  María Elena Medina Mora Icaza | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp P020 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: U007 Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica y P017 Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.

El problema que atiende es “alta frecuencia de problemas de salud sexual y reproductiva, así como de violencia de género que afectan a la población femenina en territorio nacional”.

El fin del Pp es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante esperanza de vida saludable en la población de mujeres y hombres de 10 años y más y recién nacidos/as, asociada a embarazos no planeados en adolescentes, embarazos con enfermedades concomitantes, complicaciones maternas y neonatales durante el embarazo, parto y puerperio y etapa neonatal, prevalencia de violencia familiar y de género, cáncer de la mujer (cáncer de mama y cérvico uterino), así como discriminación por género”.

El propósito del Pp es “Las mujeres y hombres de 10 años y más utilizan servicios de prevención y atención oportunos y con calidad en materia de: orientación y educación en sexualidad humana, planificación familiar, anticoncepción; durante la etapa pregestacional, prenatal, del parto, puerperio y del recién nacido; violencia familiar y de género, cáncer de la mujer (cérvico uterino y de mama) con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.

Los componentes del Pp son definidos como: 1) “Marco normativo para la prestación de servicios de salud materna, sexual y reproductiva (SMSR) actualizado”, 2) “Programas de SMSR de los servicios estatales de salud (SESAs) monitoreados y supervisados”, 3) “Personal de los SESAs capacitados para implementar los programas de SMSR conforme a las normas y los últimos avances técnicos”, 4) “Los SESAs estimaron y recibieron insumos y equipo de SMSR de calidad y costo apropiados”, 5) “Pruebas operativas e investigaciones formativas para el mejoramiento de estrategias y servicios diseñadas e implementadas por los servicios estatales de salud con el apoyo, capacitación y supervisión del personal del Pp”, y 6) “Se han difundido contenidos técnico-normativos y coordinado acciones con otras instituciones del sector salud y organizaciones de la sociedad civil”.

En los documentos del Pp revisados no se encontraron definiciones de su PPo y PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA, en el Objetivo 2 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp no coincide con el objetivo a nivel propósito; se presenta como una consecuencia de los factores relacionados únicamente a la oferta de servicios y no toma en cuenta las características de la población que afectan a la demanda de los mismos, como el grado educativo, el lugar de residencia y otras características socioeconómicas. Asimismo, no resulta claro el por qué las inequidades de género son una causa transversal cuando se trata de servicios diseñados específicamente para mujeres.

Para todos los servicios que entrega el Pp existen justificaciones teóricas y empíricas documentadas que sustentan a sus intervenciones como buenas prácticas efectivas y sustentables.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp contribuye a alcanzar la meta 2.1 del PROSESA de una tasa de 16 muertes por Cáncer de Mama por cada 100 mil mujeres de 25 y más años; la meta 2.2 de 10 muertes por Cáncer Cérvico Uterino por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años; y la meta 4.2 de una razón de mortalidad materna de 30 muertes por cada 100 mil nacidos vivos para el año 2018.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

En los documentos revisados no se encontró información sobre la PPo y PO del Pp.

El Pp cuenta con diversos mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas y la transparencia, entre los que destacan los siguientes: 1) los informes trimestrales y anuales presentados al Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), coordinado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), que realiza seguimiento al cumplimiento de objetivos y a las observaciones de órganos fiscalizadores, y 2) el estudio Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Centro de Investigación en Sistemas de Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) elaboran periódicamente desde 2004.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp no es una consecuencia directa del resultado de los componentes que produce sino un resumen de los indicadores usados en el nivel de componentes, por lo que no hay una relación causal.

El fin del Pp no está claramente especificado; es un objetivo superior al que el Pp contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp; incluye un solo objetivo, y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROSESA.

Los 19 indicadores de la MIR del Pp cumplen con un promedio de 4.42 de los siguientes cinco criterios: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias con los siguientes Pp: Ramo 12, P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); Ramo 47, S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 04, P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; Ramo 12, E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E023 Atención a la Salud, E025 Prevención y atención contra las adicciones, E040 Servicios de asistencia social integral, E041 Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, P013 Asistencia social y protección del paciente, S200 Unidades Médicas Móviles, G005 Regulación y vigilancia de Establecimientos y servicios de atención médica y U005 Seguro Popular; Ramo 47, P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; Ramo 50, E001 Prevención y control de enfermedades; Ramo 51, E036 Equidad de Género, E043 Prevención y Control de Enfermedades y E044 Atención a la Salud.

Principales Recomendaciones

* Definir como problema que atiende el Pp a la “baja utilización de servicios de salud materna, sexual y reproductiva”.
* Incluir a la demanda de servicios de la población como un elemento determinante para focalizar a los servicios.
* Definir como AEPo del Pp a las “32 secretarías estatales de salud”.
* Rediseñar la MIR a partir de las características de la modalidad “P” del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía S.C  2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter  3. Forma de contratación: Adjudicación directa por Artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público | | |
| **Costo:** | $ 438,480 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | P005 | **Denominación:** | | Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio |
| **Unidad Administrativa** | | | 52 de las 61 Unidades Responsables (UR) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) [[3]](#footnote-3)\_/ | |
| **Responsable** | | | José Orozco Martínez como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp P005 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: P001 Implementación de Políticas enfocadas en el Medio Agrario Territorial y Urbano, R001 Estudios y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano y P005 Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

El problema que atiende el Pp es “Baja capacidad institucional para implementar estrategias e instrumentos de política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante la implementación de políticas de desarrollo agrario, territorial y urbano”.

El propósito del Pp es “Sector Agrario, Territorial y Urbano (Ramo 15) impulsado con la implementación de políticas de desarrollo agrario territorial y urbano”. Los componentes del Pp se definen como: 1) “Manuales, reglamentos, reglas y lineamientos de operación actualizados”, 2) “Bases de datos integradas, actualizadas y sistematizadas”, 3) “Normatividad para establecer la coordinación horizontal implementada”, 4) “Programa de coordinación entre oficinas centrales y delegaciones concluido” y 5) “Convenios estandarizados firmados”.

El AEPo del Pp se define como “las unidades administrativas de la SEDATU y sus órganos y entidades”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU), en el Objetivo 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

La formulación del problema está redactada como un hecho negativo, por lo que la situación es susceptible de ser revertida; no contiene el AEPo definida por el Pp.

En el diagnóstico del Pp no se encontró evidencia sobre la frecuencia con la que se debe actualizar el problema que atiende; no queda claro cuáles son los componentes o entregables; no se muestran cuáles son los resultados atribuibles a sus componentes con base en algún estudio, alguna buena práctica, alguna evaluación, algún modelo administrativo u otro tipo de estudio.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El objetivo de fin del Pp contiene todas las características del Objetivo 3 del PSDATU, el cual colabora con las estrategias del PND que promueven una ocupación del territorio para la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

Aunque en el diagnóstico del Pp se indica que el AE son las unidades administrativas de la SEDATU y sus órganos y entidades, en el mismo se expresa que no aplica una caracterización ni cuantificación de la PPo y PO, ya que el Pp atiende un AE; el equipo evaluador considera que la justificación anterior no es válida, ya que sí es posible definir cuáles son las unidades administrativas y cuantificarlas.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp no está bien definido; se refiere a una característica o situación del sector agrario, territorial y urbano, por lo que no está controlado por los responsables del Pp; contiene un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada. No obstante, su redacción podría modificarse a sujeto, más verbo en presente, más complemento; si se tomara en cuenta al actual propósito, se podría definir como “El Sector Agrario, Territorial y Urbano es impulsado”.

La redacción del fin del Pp incluye una serie de conceptos que están “autorreferenciados” en el concepto de "ciudad compacta”; la realización del fin no está controlada por el Pp, ya que la construcción de ciudades compactas requiere, además de la actuación gubernamental, la concurrencia de diversos actores y sectores productivos, aunado a lo anterior, el fin incluye más de un objetivo “consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, facilitar la movilidad, y elevar la calidad de vida de sus habitantes”.

La MIR del Pp contiene 12 indicadores: dos de fin, dos de propósito, cinco de componente y tres de actividad; ninguno es claro; nueve son relevantes; todos son económicos; ninguno es monitoreable y 11 indicadores no son adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp del Ramo 15: E001 Procuración de justicia agraria, E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios, E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, G001 Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, P003 Modernización del Catastro Rural Nacional, P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda, S177 Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, S213 Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, S254 Programa de Prevención de Riesgos, S255 Consolidación de Reservas Urbanas, S273 Programa de Infraestructura, S274 Programa de Apoyo a la Vivienda, U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.

Principales Recomendaciones

* Describir en el diagnóstico del Pp la problemática central y el árbol de problemas de acuerdo a las guías y manuales de la MML, donde, de ser necesario, se clarifiquen los conceptos, se precise el AE, se identifiquen y documenten las relaciones de causalidad y su cuantificación.
* Actualizar el diagnóstico del Pp cada dos años para hacerlo coincidente con la frecuencia de medición del indicador propuesto a nivel fin que es el “Índice de cumplimiento de objetivos de los programas de la SEDATU”.
* Caracterizar el AE a partir de la forma en que se defina el problema que atiende el Pp. Si se trata de una condición de “baja capacidad institucional” o “bajo nivel de coordinación” como se propone; entonces, identificar cuántas y cuáles UR de la SEDATU y sus órganos y entidades lo presentan.
* Vincular el Pp con la estrategia 2.5.3 del PND “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.
* Analizar la pertinencia de incluir en el PSDATU el objetivo de nivel fin propuesto para el Pp: “Contribuir a que los programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) avancen en el cumplimiento de sus objetivos a través de la mejor coordinación de las unidades administrativas de SEDATU durante la implementación de sus programas presupuestarios”.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Maxefi Consultores S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Ángel Capetillo Acosta  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 506,920.00 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | G010 | **Denominación:** | | Gestión integral y sustentable del agua |
| **Unidad Administrativa** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp G010 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: G001 Administración Sustentable del Agua, G010 Programa de gestión hídrica, G021 Registro Público de Derechos del Agua, G022 Delimitación de cauces y zonas federales, G023 Servicios a usuarios y mercado del agua y G024 Inspección, medición y calificación de infracciones.

El problema que atiende es “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente por la falta de aplicación de instrumentos normativos”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes”.

El propósito del Pp es “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Títulos de concesión inscritos”, 2) “Metros cúbicos de agua tratada que opera la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco” y 3) “Actas de visitas de inspección calificadas”.

El AE del Pp es “la población situada en el territorio nacional”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, en el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 (PROMARNAT), en el Objetivo 3 Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está señalado como una situación que puede ser revertida, aunque no debe confundirse con una falta de solución, por lo que al denotarse “…por la falta de aplicación de instrumentos normativos”, dicho planteamiento se considera incorrecto; se sugiere replantearlo a “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente”.

En el árbol del problema del diagnóstico del Pp se identifican algunas causas y efectos relacionados con el problema identificado, sin embargo, estas están desordenadas e incompletas, debido a que algunos de los “efectos” pueden considerarse “causas” y viceversa.

A nivel mundial existen múltiples referencias y justificaciones sobre la necesidad de contar con una adecuada gestión del agua; destacando los siguientes documentos: 1) El Informe sobre Desarrollo Humano 2006, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y 2) El Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016, Agua y Empleo, del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP por sus siglas en inglés) publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Las acciones del Pp relacionadas con la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes contribuyen en forma clara al logro del Objetivo 3 del PROMARNAT, relacionado con fortalecer la gestión integral y sustentable del agua.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

En el árbol del problema incluido en el diagnóstico del Pp solo se incluye el AE: “las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes”, sin embargo, en el apartado “Cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo”, se hace referencia a “personas” al señalar que “se beneficiará a la población situada en el territorio nacional”, lo cual se considera incorrecto e inconsistente.

En los documentos oficiales del Pp no están caracterizadas ni cuantificadas la PPo y PO o AE.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp no se puede lograr a partir de los tres componentes definidos y de sus respectivos supuestos; los responsables del Pp no pueden controlar su logro; su objetivo es único y está redactado como una situación alcanzada.

El fin del Pp presenta ambigüedad en su redacción, ya que establece dos objetivos distintos: “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua” y “garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas”; contribuye a un objetivo superior; no está controlado por los responsables del Pp; no es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia.

La MIR del Pp contiene 16 indicadores, de los cuales ninguno cumple con los cinco criterios siguientes: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, S074 Programa de agua potable, alcantarillado y Tratamiento y S128 Tratamiento de aguas residuales.

El Pp coincide con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento, K025 Proyectos de inmuebles, K028 Estudios de pre-inversión, K111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza, K129 Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional, K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado, M001 Actividades de apoyo administrativo, N001 Atención de emergencias y desastres Naturales, P001 Conducción de las políticas hídricas, R015 Fideicomisos ambientales, S074 Programa de agua potable, alcantarillado y Saneamiento, S217 Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola, S128 Tratamiento de aguas residuales, U001 Programa de devolución de derechos, U007 Programa de devolución de Aprovechamientos y U0015 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.

Principales Recomendaciones

* Replantear el problema identificado por el Pp, debido a que el planteado en el diagnóstico se considera incorrecto e incompleto, y responde solamente al 2% del presupuesto total del Pp, dejando de lado los problemas que corresponden al 98% restante.
* Separar el problema 2 “El Río Tula se encuentra contaminado” a cargo de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales, Atotonilco y solicitar a las autoridades correspondientes incorporar el proyecto a otro Pp de la CONAGUA, relacionado con el tratamiento de aguas residuales.
* Socializar los conceptos relacionados con la evaluación externa con los funcionarios de todos los niveles jerárquicos que participan en el Pp.
* Replantear la MIR, debido a que actualmente no existe una lógica vertical que permita verificar la relación causal entre sus distintos niveles de objetivos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Jaqueline Esperanza Meza Urías  2. Coordinador de la Evaluación: Jaqueline Esperanza Meza Urías  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 120,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | K007 | **Denominación:** | | Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento |
| **Unidad Administrativa** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp K007 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento y K131 Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco.

El problema que atiende es “La población enfrenta limitaciones para acceder a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento”.

El propósito del Pp es “La población cuenta con acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la infraestructura económica”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Obras de infraestructura de almacenamiento, de regulación y de conducción de agua potable, así como obras de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales para saneamiento construidas” y 2) “Obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en infraestructura de extracción y conducción de agua potable concluidas”.

La PPo del Pp se define como “Población total que habita en viviendas particulares” y la PO como “aquella que habita en el territorio nacional y que enfrenta limitaciones para acceder a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, en el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT, en el Objetivo 3 Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

La definición del problema que atiende el Pp está expresada como un hecho negativo y define la población que lo presenta.

El Pp cuenta con un diagnóstico que no tiene establecido el plazo para su revisión y/o actualización; presenta ciertas características, causas y efectos del problema; caracteriza a la población que presenta el problema y específica su ubicación territorial.

El Pp cuenta con evidencia teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Existen conceptos comunes entre el propósito del Pp, los objetivos del PROMARNAT y del PND, de tal forma que es clara la vinculación programática para garantizar el acceso al agua.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

Las definiciones de PPo y PO cuentan con unidad de medida; están cuantificadas; su metodología de cuantificación no es clara y las fuentes de información utilizadas no están completas.

La definición de la PO tiene un error conceptual, ya que no debe ser aquella que presenta el problema, sino la que se pretende atender en un periodo determinado. Por lo anterior, la cuantificación de la PO presenta áreas de mejora, puesto que para su cálculo se sumó a la población beneficiaria de cada proyecto, aún cuando fuera beneficiaria de más de uno.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp no es consecuencia directa de los resultados de los componentes y sus supuestos; su logro no está controlado por los responsables del Pp; su objetivo es uno solo y está redactado como una situación alcanzada.

El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al Pp; su logro no está controlado por los responsables del Pp; cuenta con un objetivo único y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROMARNAT.

La MIR del Pp contiene 19 indicadores. El indicador “Incremento en el porcentaje de aguas residuales tratadas” no es relevante para el nivel de fin. Los indicadores a nivel de propósito no son claros, relevantes, adecuados ni monitoreables.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: S074 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y S218 Tratamiento de Aguas Residuales.

Principales Recomendaciones

* Generar un nuevo diagnóstico del Pp que precise el problema, así como sus causas y efectos.
* Redefinir los conceptos de PPo y PO con base en la definición del problema, así como el cálculo de las mismas.
* Generar un documento normativo del Pp, en el que se describan con detalle los procedimientos al interior de la CONAGUA, a fin de contar con la información que dé seguimiento de las obras, tanto en términos de los indicadores, como de otros aspectos sustantivos, tales como el seguimiento de los contratos, la supervisión de los mismos e indicadores de avance financiero.
* Solicitar a las autoridades competentes la reubicación programática del proyecto del Túnel Emisor Oriente al Pp K129 Programa de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas.
* Generar un registro administrativo que incluya a la totalidad de la infraestructura, y que contenga información sobre los requerimientos de inversión en rehabilitación y mantenimiento mayor, para generar una estrategia de cobertura que articule los resultados del Pp con los Pp S074 Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento y S218 Tratamiento de Aguas Residuales.
* Realizar ajustes a la MIR para robustecer los indicadores y mejorar sus medios de verificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación SA de CV  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 180,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | K129 | **Denominación:** | | Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas |
| **Unidad Administrativa** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp K129 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, K137 Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco y K134 Programas Hídricos Integrales.

El problema que atiende es “los centros de población y áreas productivas carecen de obras de infraestructura hidráulica, arriesgando vidas humanas en cuencas, centros de población y áreas productivas”.

El fin del Pp es “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la construcción, conservación y mantenimiento de obras para proteger la infraestructura hidráulica en las cuencas, centros de población y áreas productivas”.

El propósito del Pp es “Los habitantes de las zonas de riesgo cuentan con hectáreas beneficiadas con obras para proteger, conservar y mantener la infraestructura hidráulica; previniendo y/o mitigando los efectos de las inundaciones y deterioro ambiental en las cuencas, centros de población y áreas productivas”. El componente del Pp es “Hectáreas beneficiadas con obras de infraestructura hidráulica”.

El AE del Pp es “Todas las áreas geográficas del país que presenten problemas o que potencialmente puedan presentar, derivados de la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que pongan en riesgo a los centros de población, sus habitantes, las áreas productivas y su infraestructura”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, en el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT, en el Objetivo 2 Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp se formula como un hecho negativo que puede ser revertido; no obstante, no cuenta con algún documento que cuantifique, caracterice y ubique territorialmente a su PPo o AEPo.

La construcción de obras de infraestructura hidráulica de protección es el principal componente del Pp; estas acciones están ampliamente documentadas en experiencias internacionales e históricas mexicanas en la planeación, diseño y construcción de presas para el manejo de crecientes y la protección de centros de población que son reconocidas internacionalmente.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del fin y del proprósito del Pp contribuye al cumplimiento del Objetivo 2 del PROMARNAT, así como del Objetivo 4.4 del PND.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

Existen estudios sobre el problema que atiende el Pp, sus dimensiones y cómo enfocar las soluciones, que sirven de base para determinar sus AE, pero no existe un documento específico para el Pp que establezca claramente su cuantificación, metodología para estimarla, unidad de medida y fuentes de Información.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp es un resultado y consecuencia directa de los componentes y sus supuestos; su logro no está controlado por los responsables del Pp y hay varios objetivos en su redacción.

El fin del Pp tiene ambigüedad en su redacción al pretender contribuir a dos objetivos de universo diferente entre sí: contribuir “a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático” y “disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”; el objetivo debe ser único.

El indicador de fin no es claro, relevante ni adecuado para medir las acciones del Pp. El indicador a nivel de propósito si bien es relevante, económico y monitoreable, no es adecuado ni claro en cuanto a la lógica vertical de la MIR.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológico, N001 Atención de emergencias y desastres naturales, K011 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza y K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un diagnóstico específico para el Pp que incluya las bases de información de las áreas vulnerables que caracterizan el problema, las áreas de atención en el corto, mediano y largo plazo y que considere un periodo de actualización de cada tres años.
* Establecer y focalizar las acciones del Pp, con base en indicadores de vulnerabilidad, que permitan definir su AE.
* Actualizar los lineamientos del Pp para incorporar en su normativa el desarrollo de infraestructura hidráulica estratégica correspondiente al nuevo aeropuerto.
* Revisar la estrategia de atención del Pp, pues en la asignación presupuestaria puede no contarse con recursos suficientes para atender la problemática nacional.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Jorge Carlos Saavedra Shimidzu  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Carlos Saavedra Shimidzu  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 175,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | K141 | **Denominación:** | | Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado |
| **Unidad Administrativa** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp K141 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: K135 Infraestructura de riego y Temporal Tecnificado y K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado.

El problema que atiende es “la infraestructura hidroagrícola del país es insuficiente y la que se tiene en operación presenta condiciones inadecuadas, puesto que no ha contado con una rehabilitación o acciones de conservación oportunas que eviten deficiencias en la conducción, distribución y medición precisa del volumen de agua que circula por la red, lo que a su vez ha provocado inundaciones en áreas de cultivo, salinidad en las parcelas, daños a caminos, entre otros; afectando notoriamente la productividad agropecuaria de los distritos”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado”.

El propósito del Pp es “La superficie agrícola se beneficia con la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola en los Distritos de Riego y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado”. El Pp tiene el siguiente componente: “Obra de infraestructura nueva, rehabilitada, modernizada y conservada en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado”.

La PPo del Pp está definida como “toda la superficie que benefician los distritos de riego, los distritos de temporal tecnificado y las unidades de riego; para el caso de las superficies nuevas a incorporar, serán todas aquellas que de acuerdo a las condiciones agronómicas cuenten con disponibilidad de agua o condiciones adecuadas para incorporarlas a la frontera agrícola”. El Pp no tiene identificada a su PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, en el Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT, en el Objetivo 3 Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está planteado como una situación que puede ser revertida; sin embargo, su definición no es clara y tampoco se identificó algún documento en el que se establezca la forma en que será revisado y/o actualizado.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, misma que es consistente con el diagnóstico del Pp.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con información documentada que establece claramente la relación que guarda con los objetivos, metas y estrategias a nivel sectorial y nacional.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

La PO del Pp no se encuentra claramente identificada, ya que está en función del recurso federal autorizado en cada ejercicio fiscal; no se describe de manera detallada la metodología y/o características que se establecen para su delimitación.

Existen inconsistencias en el diagnóstico del Pp entre las definiciones de PPo y PO.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp es una consecuencia directa que ocurrirá como resultado del componente y sus supuestos, ya que la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de las obras generaría un impacto directo en la productividad de la superficie con vocación agrícola y en el uso eficiente del agua. También es único, ya que está planteado como un solo objetivo medido por tres indicadores e incluye a la PPo. Sin embargo, su planteamiento es incorrecto, debido a que se específica que va a beneficiar a la superficie, cuando esta no es quien se beneficiará directamente con la intervención del Pp.

El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al que contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp y es único.

El indicador de fin solamente cumple con la característica de ser relevante, ya que no es claro debido a que su fórmula de cálculo no es consistente con lo que se especifica en su nombre; no se puede determinar si es económico y monitoreable puesto que en la MIR no se incluyen los medios de verificación, de modo que no es posible saber si se puede realizar el cálculo con la información que generan los Pp que contribuyen a su logro o si se requiere de algún tipo de medición especial.

Los tres indicadores de propósito de la MIR solamente cumplen con la característica de ser económicos, ya que no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza y S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Principales Recomendaciones

* Incluir en el diagnóstico del Pp la metodología a emplear para la revisión y actualización del problema que se busca resolver, haciendo una diferenciación entre las necesidades de conservación, modernización, rehabilitación e incorporación de la superficie al riego y al temporal tecnificado, con el objetivo de observar su evolución y realizar un monitoreo constante del mismo.
* Diseñar una metodología basada en criterios de selección que permitan delimitar con claridad la PO del Pp.
* Crear un registro sistematizado de información representativa de las obras realizadas, considerando lo siguiente: mejora operativa en los distritos de riego; número de usuarios o beneficiarios directos; impacto económico local y/o regional que generan; principales cultivos que se encuentran en el área y su importancia; el efecto en el rendimiento debido a las actividades de riego y drenaje; lo que permitirá la valoración cualitativa y cuantitativa del impacto que el Pp está generando.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Agropecuario UPOBESA A.C  2. Coordinador de la Evaluación: Blanca Margarita Montiel Batalla  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres proveedores | | |
| **Costo:** | $ 189,660 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | N001 | **Denominación:** | | Atención de emergencias y desastres naturales |
| **Unidad Administrativa** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp N001 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E004 Programa directo de Agua Limpia y N001 Programa para atender desastres naturales.

El problema que atiende es “Municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin planes, ni programas en materia de prevención y atención de emergencias relacionadas con el agua”.

El fin del Pp es “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la atención inmediata y oportuna a la población en municipios afectados por fenómenos hidrometeorológicos”.

El propósito del Pp es “Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Planes de acción de prevención realizados” y 2) “Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”.

El Pp no cuenta con definiciones de PPo y PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, en el Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano, y con el PROMARNAT, en el Objetivo 2 Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está planteado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

En el diagnóstico del Pp no se define a la PPo o AEPo que presenta el problema ni se define el plazo para su revisión y actualización.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp, al contar con planes y con programas a aplicarse en caso de presentarse alguna emergencia, propicia condiciones para salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, lo que contribuye, en alguna medida, al Objetivo 2 del PROMARNAT que versa sobre incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

A su vez, el vínculo del Pp con el PND está en que al contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático con sus acciones, se salvaguarda a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo:

No existe una definición de la PPo, PO o AE en el diagnóstico del problema que atiende el Pp. No obstante, a partir del análisis realizado por el equipo evaluador se plantean las siguientes definiciones: PPo “Población afectada por desastres naturales, misma que se complica su cuantificación, dado que la ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, es aleatoria, fortuita y puede presentarse en cualquier parte del territorio nacional” y PO “Población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención”.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al que contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp y no es único, ya que incluye los siguientes dos objetivos: 1) “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático” y 2) “Disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”.

La MIR del Pp cuenta con siete indicadores, de los cuales el indicador de fin y uno de actividad no son adecuados; el resto de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitorables y adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 4, N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil; Ramo 6, N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales, N001 Fondo de Desastres Naturales; Ramo 16, E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, K129 Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, S074 Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento; Ramo 15, S273 Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos, S254 Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos y Ramo 20, S071 Programa de Empleo Temporal.

Principales Recomendaciones

* Fortalecer el diagnóstico del Pp para contar con un documento que identifique claramente el problema, mecanismos de focalización y se cuente con los insumos para la mejora de la MIR, de tal forma que se represente realmente el diseño de lo que hace el Pp.
* Fortalecer el diagnóstico del Pp con la definición y cuantificación de la PPo y PO que el Pp atiende.
* Sistematizar la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
* Formular un indicador a nivel de fin en la MIR del Pp, considerando lo siguiente: el efecto de que se logre el propósito del Pp es que se reduzca la incidencia de enfermedades, casos de mortalidad y pérdidas económicas por causa de desastres naturales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Roberto Osvaldo Ramos Cortés  2. Coordinador de la Evaluación: Roberto Osvaldo Ramos Cortés  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 162,400 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S017 | **Denominación:** | | Programa de Fomento a la Economía Social |
| **Unidad Administrativa** | | | Instituto Nacional de Economía Social  Dirección General de Opciones Productivas | |
| **Responsable** | | | Narcedalia Ramírez Pineda  Abelardo Manzo González | |
| **Tipo de Evaluación** | | | En materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp S017 del Ramo 20 Desarrollo Social inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S017 Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 10 Economía y S054 Programa de Opciones Productivas del Ramo 20 Desarrollo Social.

El problema que atiende es “Los organismos del sector social de la economía integrados mayoritariamente por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar enfrentan limitantes en el desarrollo de sus capacidades y medios para la inclusión productiva, laboral y financiera”.

El fin del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. A través del fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales”.

El propósito del Pp es “Los Organismos del Sector Social de la Economía, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales, apoyados fortalecen sus capacidades y medios para la inclusión productiva, laboral y financiera”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Apoyos a Proyectos Productivos otorgados”, 2) “Apoyos para el Desarrollo de Capacidades otorgados” y 3) “Apoyos para Banca Social otorgados”.

El Pp define a su PPo como “El conjunto de OSSE conformados mayoritariamente por personas de 18 años o más con ingresos inferiores a la línea de bienestar” y a su PO como “un subconjunto de la PPo delimitado por las posibilidades de ser apoyadas en un ejercicio fiscal, es decir, la población que el Pp tiene programado atender para cubrir la PPo, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Prospero, en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS), en el Objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está planteado como un hecho negativo; sin embargo, presenta inconsistencias, debido a que los problemas del sector social de la economía se visualizan solo en un segmento de los OSSE: aquellos integrados mayoritariamente por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, quedando fuera el resto de OSSE en los que el ingreso de la mayoría de sus integrantes no está por debajo de la línea de bienestar, pero sí podría estar apenas en el límite superior.

Por lo anterior, el equipo evaluador propone redefinir el problema como “Los organismos del sector social de la economía con potencial productivo enfrentan dificultades de financiamiento, de gestión y habilidades gerenciales, insuficientes capacidades tecnológicas y limitada comercialización e integración en cadenas productivas, que obstaculizan la contribución de estos organismos en reducir los desequilibrios de carácter territorial, sectorial, laboral y de ingreso presentes en considerables zonas rurales y urbanas del país”.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo; sin embargo, no es consistente con el diagnóstico del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con un documento en el que establece su relación con los objetivos de varios instrumentos de planeación nacional como son el PND y el PSDS.

Respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Pp está vinculado con el 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, en particular con la meta 2 de “Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil”.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Las definiciones de PPo y PO incluidas en el diagnóstico del Pp son inconsistentes por la dualidad que presentan sus unidades de medida: la unidad de medida de la PPo son los OSSE y la de la PO son personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Las PPo y PO están cuantificadas, pero la metodología empleada para ello es inconsistente.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios elaborado por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) donde al primer trimestre de 2016 se registran 2,784 apoyos otorgados. La información que contiene es la siguiente: nombre de los OSSE, entidad, municipio, monto del apoyo, tipo de beneficiario, nombre del beneficiario, tipo de apoyo, actividad productiva, personas ocupadas, apoyo para mujeres, personas discapacitadas, si están en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), si están en zonas prioritarias, y si operan en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

Asimismo, el Pp cuenta con otro padrón de beneficiarios elaborado por la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), en el cual la captura inicial de información de los solicitantes es a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS); el padrón correspondiente a 2015 contiene 4,122 proyectos, la ubicación específica de cada proyecto, el tipo de convocatoria, los beneficiarios por género, el monto del apoyo, el nombre y descripción del proyecto y la fecha y forma de pago.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp se espera que ocurra como resultado del cumplimento de los tres componentes y supuestos; su logro no está controlado por los responsables del Pp; corresponde a un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada.

El fin del Pp está claramente especificado; su objetivo es superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que su ejecución sea suficiente para alcanzarlo; su logro no está controlado por los responsables del Pp; incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos del PSDS.

La MIR del Pp cuenta con 25 indicadores, de los cuales 24 son claros, relevantes, económicos y monitoreables. No obstante, dichos indicadores no se consideran del todo adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El INAES y la DGOP presentaron información que permite identificar y cuantificar los gastos en los que el Pp incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, a diferentes niveles de desagregación.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias con 14 Pp modalidad “S”: un Pp del Ramo 10, ocho Pp del Ramo 8, tres Pp del Ramo 16, un Pp del Ramo 20 y un Pp del Ramo 47.

Principales Recomendaciones

* Redefinir el problema que atiende el Pp, debido a que la actual definición presenta áreas de mejora.
* Redefinir la PPo y PO del Pp y desarrollar una metodología adecuada para su respectiva cuantificación.
* Fortalecer la justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, para demostrar que el otorgamiento de apoyos no recuperables, es más eficaz para atender la problemática identificada que otras alternativas.
* Avanzar en el diseño de un modelo de atención diferenciado bajo criterios territoriales, tipo y modalidad de apoyo que guarden correspondecia con los diferentes tipos de OSSE que solicitan apoyos.
* Desarrollar mecanismos de planeación que permitan el diseño de una estrategia de cobertura geográfica de corto y mediano plazo de la PO.
* Revisar las fuentes de información disponibles que cuenten con sistemas de registro de organizaciones identificadas como OSSE.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana  2. Coordinador de la Evaluación: Germán Vargas Larios  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional | | |
| **Costo:** | $ 342,200 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Introducción

Los Lineamientos establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utilizan: 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuya instancia de coordinación es la SHCP y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL, estos últimos para la evaluación con enfoque a la política de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp se utilizan los términos de referencia del ámbio de coordinación al que este pertenece.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

Objetivos específicos

* Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
* Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
* Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
* Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

Durante el cuarto trimestre de 2016, la SHCP recibió cuatro ECR realizadas a dos Pp del Ramo 12 y a dos Pp del Ramo 21. A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | P013 | **Denominación:** | | Asistencia social y protección del paciente |
| **Unidad Administrativa:** | | | Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública  Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud  Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social  Comisión Nacional de Bioética  Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  Centro Nacional de Transfusión Sanguínea  Comisión Nacional de Arbitraje Médico | |
| **Responsable:** | | | María Del Socorro García Quiroz  Isidro Ávila Martínez  Ernesto Héctor Monroy Yurrieta  Manuel Ruíz de Chávez  Laura Vargas Carrillo  Julieta Rojo Medina  Onofre Muñoz Hernández | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2016 | |

Descripción del Pp

El Pp P013 inició operaciones en 2009; es resultado de la integración de los siguientes tres Pp: E015 Servicios de Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública, P011 Vinculación de la Bioética con la atención médica y P006 Fortalecimiento del Arbitraje Médico.

El problema que atiende es “Desviación de los estándares de calidad y de trato digno a los usuarios de servicios de salud”.

El fin del Pp es “Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud mediante la implementación de acciones preventivas y correctivas, en materia de calidad, respeto a la dignidad y los derechos de los usuarios, así como de aplicación de criterios bioéticos, en la prestación de los servicios de atención médica y la investigación en salud”.

El propósito del Pp es “Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud ofrecen servicios de salud con respeto a los derechos humanos de los usuarios”. Los componentes definidos para el Pp son los siguientes: 1) “Servicios de capacitación y divulgación en bioética del Centro del Conocimiento Bioético”, 2) “Quejas médicas, solicitudes de dictámenes médicos institucionales” y 3) “Proyectos de coinversión que se han atendido”.

El Pp no cuenta con información sobre su PPo, PO o AE.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA, en el Objetivo 6 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que atiende el Pp está identificado en un documento denominado “árbol de problemas”; está definido como un hecho negativo; no define, cuantifica ni caracteriza a la PPo o AE que presenta el problema y tampoco define su periodo de revisión y actualización para conocer su evolución.

El árbol de problemas del Pp no incluye la problemática de todas las UR y organismos que reciben recursos a través del Pp, por lo que el problema identificado únicamente representa a las siguientes UR que reportan información en la MIR: Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP). Por tanto, se requiere que el árbol de problemas sea reelaborado en función de las actividades, PO y problemas que atienden las siete UR que integran el Pp.

No se identificó una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del Pp, tampoco existen evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la PO.

No hay una definición precisa de la PO, aunque sí de las AE sobre las que trabajan dos de las UR que reportan a la MIR, ya que dan atención directa a la población (es el caso de CONAMED y APBP), no así el caso de CONBIOETICA cuya área de intervención se da a nivel institucional; a saber, unidades hospitalarias y de desarrollo de investigación.

El Pp presenta complementariedad con el Pp del Ramo 12 P012 Rectoría en Salud, debido a que atienden a la misma población, que son los usuarios de los establecimientos de atención médica.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico (PE), únicamente se identificó que la CONBIOÉTICA y CONAMED cuentan con documentos denominados “Programa de Acción Estratégico 2013-2018”, sin embargo, estos no son producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, ya que responden a una lógica inercial de lo que se ha venido construyendo en los últimos años, es decir, no hay un ejercicio de revisión y tampoco abarca un horizonte de mediano o largo plazo.

De acuerdo con la revisión documental, fue posible identificar que las tres UR que participan en la MIR del Pp cuentan con un Plan de Trabajo Anual (PAT), el cual es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp, sus objetivos contribuyen a los del Pp y se revisa y actualiza periódicamente.

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO. Asimismo, debido a que el Pp no tiene identificada a su PO o AE de forma clara, no cuenta con información para analizar la evolución de su cobertura.

Operación:

El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que entrega. Empero, cada una de las tres UR que reportan en la MIR cuenta con mecanismos definidos en sus manuales de procedimientos, a través de los cuales reciben, registran y dan trámite a las solicitudes de apoyo y a los servicios que brindan.

El Pp tampoco cuenta con un documento normativo en el que se especifiquen los procedimientos utilizados para la selección de sus beneficiarios. No obstante, la revisión documental permitió observar que CONAMED y APBP sí cuentan con documentos oficiales que contienen criterios de elegibilidad de sus beneficiarios y usuarios.

Respecto a la identificación y cuantificación de los gastos ejercidos en el Pp, se observó que no existe un respaldo documental en el que se aborde el tema presupuestario ni información contable al respecto.

El Pp se financia en su totalidad con recursos fiscales.

Los mecanismos de transparencia relativos al Pp, así como sus medios de difusión, están disponibles en las páginas electrónicas de las tres UR que participan en la MIR del Pp.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o AE atendida; no obstante, cada una de las tres UR que participan en la MIR del Pp dispone de dichos mecanismos.

Medición de Resultados:

La MIR 2015 del Pp disponía de cinco indicadores para medir su fin y propósito, de los cuales los resultados son satisfactorios, ya que el avance de cada indicador por cada nivel no rebasa el rango de 85% a 115%, respecto de la meta programada.

Principales Recomendaciones

* Reelaborar el árbol de problemas y sustentar su articulación en la creación de un diagnóstico que identifique con claridad el problema que el Pp busca atender.
* Analizar si las acciones de entrega de recursos o apoyos en especie debe seguir siendo realizada por las UR que los otorgan o bien esta función debe ser reasignada a otras UR que cuentan con mayores capacidades y recursos.
* Elaborar un documento normativo del Pp, en el cual se incorpore información sobre su monitoreo, así como de la PPo o AE, tipos, monto y cantidad de apoyo otorgados, puesto que no hay información al respecto.
* Elaborar documentos normativos en los que se documente la estrategia de cobertura para atender a la población, ya que no existe ningún tipo de información al respecto.
* Establecer, en un mismo documento del Pp, los procedimientos para la verificación y selección de la PO, mismos que deben estar estandarizados y sistematizados.
* Documentar los resultados del Pp a nivel fin y propósito con hallazgos de estudios de impacto e información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de intervenciones similares.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Saúl Arellano Almanza  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 700,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | P016 | **Denominación:** | | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS |
| **Unidad Administrativa:** | | | Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA  Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"  Hospital Infantil de México Federico Gómez  Instituto Nacional de Cancerología  Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas  Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | |
| **Responsable:** | | | Patricia Uribe Zúñiga  César Athie Gutierrez  José García Aranda  Antelmo Meneses García  Jorge Salas Hernández  Jorge Cardona Pérez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2016 | |

Descripción del Pp

El Pp P016 inició operaciones en 2010; el problema que atiende es “Reducción de los ‘portadores’ de VIH en población de 15 a 49 años; así como los casos perinatales de las mujeres que viven con VIH, que han sido infectadas de sus parejas heterosexuales, concentración de la epidemia en hombres que tienen sexo con otros hombres, hace recomendable focalizar medidas preventivas en esta población de riesgo, para evitar el impacto desmesurado del VIH sida en los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y evitar la feminización de la epidemia”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados, el control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y la atención oportuna a los portadores”.

El propósito del Pp es “los portadores de VIH reciben atención y medicamentos de forma oportuna en la Secretaría de Salud, obteniendo una mejor calidad de vida y una menor probabilidad de transmitir el virus, al reducir la carga viral hasta hacerla indetectable, lo que disminuye la posibilidad de transmitir el VIH”.

Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Tratamientos antirretrovirales (TARV) otorgados”, 2) “Proyectos de prevención para población clave financiados por el CENSIDA que cumplen con los criterios técnicos definidos por este Centro” y 3) “Tratamientos antirretrovirales otorgados a las personas con VIH”.

El Pp no presenta una definición explícita de su PPo y PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA, en el Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con el documento denominado Programa de Acción Específica 2013-2018 (PAEs 2013-2018), elaborado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), donde se presenta un diagnóstico del problema que atiende; identifica causas, objetivos, intervenciones y cuantifica a las poblaciones que presentan el problema, pero no las define.

El problema que atiende el Pp está reconocido, pero no se plantea como un hecho negativo; la población que presenta el problema está identificada, cuantificada y caracterizada, pero no está definida; se establece el período de revisión y actualización para conocer la evolución del problema.

Por lo anterior, el equipo evaluador propone la siguiente redacción del problema que atiende el Pp: “Las instituciones y dependencias nacionales y estatales, así como las organizaciones de la sociedad civil no participan efectivamente en la respuesta nacional al VIH y el sida”.

Asimismo, en el PAEs 2013-2018 se presentan justificaciones teóricas y empíricas que sustentan las intervenciones que lleva a cabo el Pp para atender la problemática existente.

El Pp no cuenta con un documento que defina a la PPo y PO.

El Pp P016 se complementa con los siguientes Pp: Ramo 04, P024 Promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación; Ramo 12, P020 Salud materna, sexual y reproductiva, P013 Asistencia social y protección del paciente, P012 Rectoría en salud, P018 Prevención y control de enfermedades, U009 Vigilancia epidemiológica, U005 Seguro Popular; Ramo 47, P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Ramo 50, E025 Prevención y atención contra las adicciones, E001 Prevención y control de enfermedades, E023 Atención a la Salud y Ramo 51, E043 Prevención y Control de Enfermedades, E044 Atención a la Salud.

Planeación y Orientación a Resultados:

El PAEs 2013-2018, elaborado por el CENSIDA, respresenta el PE del Pp; es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; abarca un horizonte de mediano y/o largo plazo; establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp y cuenta con indicadores para medir sus avances.

El PAT del CENSIDA es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp; establece metas que contribuyen al logro de los objetivos del Pp y se revisa y actualiza periódicamente.

La información con la que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, es confiable, está sistematizada, es pertinente, está actualizada y está disponible para monitorearlo de manera permanente.

Cobertura y Focalización:

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, en la cual se establecen metas anuales, de mediano y de largo plazo.

Operación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios de tratamiento antirretroviral (TARV) y detección de VIH corresponden en general a las características de la PO que identifica actualmente el Pp.

Los criterios de elegibilidad de los usuarios del Pp están claramente identificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

De acuerdo con el PEF 2016, el presupuesto asignado al Pp fue de 430 millones de pesos, de los cuales 347.3 millones de pesos fueron asignados al CENSIDA y los 82.7 millones de pesos restantes se repartieron entre las otras cinco UR que participan en el Pp. Asimismo, todo el presupuesto del Pp proviene de recursos federales.

La información del Pp está disponible en la página electrónica del CENSIDA a menos de tres clics. Los principales resultados del Pp se encuentran en el apartado “Información Estratégica”, comprendiendo los indicadores de seguimiento, evaluación y gestión y los informes nacionales de avance en la respuesta al VIH y el sida en México. También son difundidas las convocatorias públicas, los informes del proceso de publicación, registro, evaluación, dictamen y resultados de las convocatorias y otros documentos normativos.

Asimismo, la página electrónica del CENSIDA cuenta con un directorio de las áreas de atención ciudadana con número telefónico para dar información u orientación tanto a beneficiarios como a la población general.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o AE.

Medición de Resultados:

En 2014 se estimó un total de 195,338 personas de 15 a 49 años infectadas con VIH; al final del año se registraron 147,131 personas en esta condición, lo que significó una prevalencia de 0.23% contra un 0.32% programado, lo que significa un cumplimiento de meta de 132%.

Para 2015 se estimó un total de 207,518 personas de 15 a 49 años con el VIH registrándose 146,570 al final del año, es decir, una prevalencia de 0.22% contra 0.32% programado, lo que significa un cumplimiento de meta de 141%.

Para 2016 se estima un total de 143,490 personas de 15 a 49 años con el VIH y una prevalencia de 0.22%.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un diagnóstico del Pp de conformidad con los Aspectos establecidos por la SHCP y por el CONEVAL, incluyendo la elaboración de árboles del problema y de objetivos y plantear la problemática en función de la participación efectiva institucional en la respuesta nacional al VIH y el sida.
* Definir como AE del Pp a los servicios estatales de salud y las organizaciones de la sociedad civil y a otras dependencias federales e instituciones prestadoras de servicios de salud.
* Realizar una evaluación en materia de diseño al Pp.
* Identificar en el PAT del CENSIDA las actividades que se llevan a cabo como parte del Pp a fin de que funcione también como PAT del Pp.
* Enfocar esfuerzos en la supervisión de la calidad de los servicios que se entregan.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 361,920 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 21. Turismo | | | | |
| **Clave del Pp:** | F002 | **Denominación:** | | Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico |
| **Unidad Administrativa:** | | | Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) | |
| **Responsable:** | | | Franco Juan Carreño Osorio | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados | |

Descripción del Pp

El Pp F002 inició operaciones en 2008; el problema que atiende el Pp se identifica como “Las zonas turísticas cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo”.

El fin del Pp es “Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión pública y privada en proyectos con potencial turístico mediante el incentivo a las inversiones para el desarrollo del Sector”.

El propósito del Pp es “Los destinos turísticos cuentan con altos niveles de inversión para el desarrollo del Sector Turismo”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Bienes inmuebles comercializados satisfactoriamente”, 2) “Estudios de planeación turística elaborados”, 3) “Servicios de identificación de áreas territoriales con potencial turístico realizados” y 4) “Evaluación de proyectos del sector privado elaborados”.

La Pp define a su PPo como “los estados y municipios (cosiderados destinos turísticos) donde sería factible promover la inversión turística” y su PO como “la población económicamente activa de los municipios donde se materializan los proyectos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, en el Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, y con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PST), en el Objetivo 3 Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con un documento diagnóstico que carece del análisis de impacto presupuestal, la factibilidad técnica, las fuentes de financiamiento y los riesgos en la implementación de la intervención. Adicionalmente, no contiene las metodologías de cálculo y cracterización de la PPo y PO.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp tiene un PE con horizonte de acción a mediano plazo y presenta indicadores con metas que guían sus acciones y miden sus resultados obtenidos. En el documento no se explicitan los indicadores que se deben medir y las metas a alcanzar durante el año fiscal vigente.

Cobertura y Focalización:

La definición de la PPo y PO presentan deficiencias conceptuales que no permiten alinear adecuadamente el diseño conceptual del Pp con el problema identificado. En consecuencia, los mecanismos para identificar a la PPo y PO son insuficientes dado que no abarcan todas las actividades realizadas por el Pp.

Operación:

El diagnóstico del Pp cuenta con procedimientos específicos para dar atención a cada uno de sus componentes que dan servicios a la PPo y PO. Por esta razón, no existe ambigüedad sobre los posibles beneficiarios, ni riesgo de que incumplan con las características de la PPo y PO.

No es posible hacer un cálculo del gasto unitario del Pp debido a que este no entrega apoyos directos a la PO, sino provee servicios de apoyo y fomento.

El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas necesarios para informar a los posibles beneficiarios o al público general.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos sistemáticos para medir el grado de satisfacción de algunos segmentos de su AE, misma que es diversa y no compatible, ya que, por un lado, atiende a municipios y estados y, por otro, a inversionistas.

Medición de Resultados:

De acuerdo con los documentos de avance de la MIR, se observa que aunque se tiene planteada una meta anual de 112.6 como valor del Índice de Desarrollo Turístico (IDT), su valor no se ha actualizado; situación que no ha permitido evaluar los resultados del Pp a nivel de fin durante el ejercicio fiscal.

Principales Recomendaciones

* Redefinir la PO; es necesario hacer explícitas las características de la población que presenta la problemática de “bajos niveles de inversión” y asegurarse que sea un subconjunto de la PPo identificada.
* Definir a que se refiere el Pp con “bajos niveles de inversión” en el problema identificado.
* Establecer criterios de intervención con base en estudios internos o externos sobre las zonas turísticas con menores niveles de inversión.
* Desarrollar módulos específicos en el sistema informático para dar atención a todos los componentes del Pp.
* Llevar a cabo al menos un estudio o evaluación que permita conocer el impacto del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Alberto Gallegos David  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 406,000.00 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 21. Turismo | | | | |
| **Clave del Pp:** | G001 | **Denominación:** | | Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subsecretaría de Calidad y Regulación  Dirección General de Verificación y Sanción  Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística  Dirección General de Certificación | |
| **Responsable:** | | | Salvador Sánchez Estrada  Oscar Alberto Díaz Martínez  María Angélica González Saravia Cos  Hilario Pérez León | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados | |

Descripción del Pp

El Pp G001 inició operaciones en 2008; el problema que atiende el Pp se identifica como “Los prestadores de servicios turísticos carecen de elementos para incrementar la calidad”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos”.

El propósito del Pp es “Los prestadores de servicios turísticos cuentan con elementos para incrementar la calidad”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Marco normativo aplicable a los prestadores de servicios turísticos, cumplido”, 2) “Reformas a la normatividad aplicable, impulsadas” y 3) “Programa Anual de Verificación, ejecutado”.

El Pp define su PPo como “Todas las personas físicas o morales que tengan actividades económicas relacionadas con la actividad turística” y su PO como “Prestadores de servicios turísticos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, en el Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, y con el PST, en el Objetivo 1 Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que es posible identificar el problema a atender. Sin embargo, no fue posible identificar su impacto presupuestal, sus fuentes de financiamiento y la justificación teórica o empírica de su modelo de intervención.

Planeación y Orientación a Resultados:

En los programas de trabajo de desarrollo institucional y en la MIR del Pp se establecen las metas necesarias para alcanzar los objetivos del Pp.

Cobertura y Focalización:

El Pp focaliza la oferta de sus servicios de acuerdo con el trámite requerido por la PO, es decir: normalización, certificación o verificación.

Operación:

Los procedimientos del Pp para llevar a cabo la normalización, inscripción al Registro Nacional Turístico (RNT) y verificación de la calidad de los servicios turísticos corresponden a las características de la PO.

Los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad.

El Pp cuenta con medios disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Turismo, para informar y orientar a la población beneficiaria y al ciudadano en general respecto del Pp.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

Los formatos de evaluación para medir el grado de satisfacción de su población, no corresponden a las características de la PPo y PO, puesto que no señalan el tipo de prestador de servicios turísticos ni el trámite requerido.

Medición de Resultados:

De acuerdo con los datos de la MIR y del avance físico-financiero, el Pp muestra resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

Principales Recomendaciones

* Realizar un levantamiento de información con los prestadores de servicios turísticos, ya sea por medio de una encuesta o por medio de grupos de enfoque, para verificar la vigencia de las causas y efectos del problema identificado por el Pp.
* Vincular las bases de datos para poder identificar fácilmente si los prestadores de servicios turísticos que están inscritos al RNT cuentan con certificados de calidad y, en su caso, con verificaciones en su historial.
* Establecer una estrategia para definir la PPo y PO de acuerdo con la naturaleza del Pp, de tal forma que se consideren los tres servicios que ofrece: normalización, certificación y verificación.
* Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y realizar un informe anual que concentre los resultados del Pp, de tal forma que se identifiquen los avances de cada una de las direcciones administrativas que lo operan.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Alberto Gallegos David  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 406,000.00 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### 

EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

Introducción

Los Lineamientos establecen en su numeral Vigésimo Cuarto, que las Evaluaciones Complementarias (EC) serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e interés del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Entre los meses de octubre y diciembre de 2016 se entregaron tres EC realizadas a tres Pp del Ramo 20 Desarrollo Social, de las cuales una es en materia de diseño y dos son de consistencia y resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | E003 | **Denominación:** | | Servicios a Grupos con Necesidades Especiales |
| **Unidad Administrativa** | | | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | |
| **Responsable** | | | Aracely Escalante Jasso | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Complementaria, en materia de Diseño | |

Descripción del Pp

El Pp E003 inició operaciones en 2002, año en que se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); el problema que pretende atender es “insuficiente desarrollo integral de las personas adultas mayores en México”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante políticas y acciones que fomentan el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores”.

El propósito del Pp es “Las personas adultas mayores se benefician de políticas y acciones que fomentan su desarrollo humano integral”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Servicios de atención especializada otorgados a las personas adultas mayores” y 2) “Acciones realizadas para el fomento del bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores”.

El Pp define a su PPo como “las personas adultas mayores en México” y a su PO como “todas aquellas Personas Adultas Mayores (PAM) que cuentan con credencial del INAPAM”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS, en el Objetivo 4 Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante políticas específicas para personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de género.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y diseño del Pp:

La definición del problema identificado por el Pp es inadecuada con relación a su objeto, ya que el “desarrollo humano integral” es un objetivo superior que rebasa su control. Visto de otra forma, el problema puede ser adecuado para el INAPAM, mas no para el Pp. Por ello el equipo evaluador realiza la siguiente propuesta de redacción del problema: “insuficiencia de acciones públicas en la totalidad del territorio nacional para promover el ejercicio de los derechos sociales y la inclusión social de las personas adultas mayores”.

Asimismo, en el diagnóstico del Pp se señala que se actualizará si es necesario para fundamentar las ampliaciones sustantivas en la cobertura o modificaciones en el diseño, sin indicar fechas ni una periodicidad.

El Pp ofrece nueve servicios a su PO y en su diagnóstico no desarrolla elementos teóricos o empíricos que justifiquen cada uno de los servicios otorgados, ni se presenta un análisis de alternativas para atender el problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Los vínculos del Pp con el PSDS se encuentran documentados en el PAT 2015 del INAPAM.

Asimismo, el propósito del Pp aporta de forma indirecta al cumplimiento de los objetivos 1 relativo a terminar con todos los tipos de pobreza del mundo y 3 referente a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Se considera que la definición de la PO del Pp es incorrecta, ya que corresponde a la de población beneficiaria, dado que la credencialización es un servicio del Pp. Por ello, se sugiere la siguiente definición de PO: “Adultos mayores que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, se encuentren en situación de vulnerabilidad”.

Dado que el Pp entrega nueve servicios con prioridades de atención diferentes, algunos con focalización, se sugiere que genere los criterios sobre los cuales definirá sus prioridades para cada uno en términos de la población a atender.

El Pp no cuenta con una estrategia de coertura documentada; únicamente establece en su diagnóstico que cada año tiene como meta afiliar al 80% de las personas que entran al grupo de las personas adultas mayores, misma que solamente considera la entrega de las Tarjetas INAPAM, sin definir la cobertura deseada en los demás servicios ofrecidos por el Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp presta nueve diferentes servicios a las personas adultas mayores y cada uno cuenta con registros en diferentes formatos (texto, Excel, Word) que, si bien están parcialmente sistematizados, no se encuentran estandarizados entre ellos; ninguno de estos registros conforma un padrón de beneficiarios único que permita conocer a todas las personas que reciben los apoyos del Pp e identificar a cada beneficiario según el tipo de servicio que recibe.

Matriz de Indicadores para Resultados:

El propósito del Pp es único puesto que busca solamente el fomento del desarrollo humano integral de las personas adultas mayores y contribuye a la realización del fin. No obstante, la redacción incluye “políticas” lo cual rebasa el alcance de un Pp de modalidad “E” y que se sugiere sean reasignadas a un Pp adicional para el INAPAM de modalidad “P”.

El fin del Pp es un objetivo superior “sociedad igualitaria” al que contribuye a través del logro del beneficio de políticas y acciones que fomentan el desarrollo integral de las personas adultas mayores, es decir, no es posible de alcanzar únicamente con el logro del propósito,no está controlado por los operadores del Pp y su redacción no es clara.

La MIR del Pp contiene 12 indicadores, de los cuales ninguno cumple con la totalidad de las siguientes cinco características: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp tiene identificado su gasto presupuestal por capítulo y partida. Asimismo, con la información presupuestal disponible, es posible identificar y cuantificar sus gastos de operación y mantenimiento. Al no contar con un padrón de beneficiarios único y actualizado de todos los servicios que otorga, tampoco se puede estimar el gasto unitario total, así como el gasto unitario para todos y cada uno de los servicios.

Por otro lado, el INAPAM lleva a cabo acciones de política y rectoría con el presupuesto del Pp, que deberían realizarse con otro Pp.

El INAPAM cuenta con una página electrónica en la cual pueden encontrarse los documentos normativos del Pp y puede ser usada para ampliar la orientación a beneficiarios y ciudadanos en general, al contar con un teléfono y un correo electrónico públicos y de fácil acceso.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias y complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 8, Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios; Ramo 11, Programa de Cultura Física y Deporte; Ramo 12, Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Popular; Ramo 14, Programa de Apoyo al Empleo y Ramo 20, Programa de Abasto Social de Leche, Programa de Fomento a la Economía Social, PROSPERA Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores; y Ramo 47, Programa de Derechos Indígenas.

Asimismo, presenta complementariedad con el Pp del Ramo 11, Programa de Educación para Adultos.

Principales Recomendaciones

* Redefinir el problema que atiende el Pp como: “insuficiencia de acciones públicas en la totalidad del territorio nacional para promover el ejercicio de los derechos sociales y la inclusión social de las personas adultas mayores”.
* Revisar el árbol del problema para identificar las causas relacionadas con la carencia de servicios y sus efectos con relación al de un Pp de modalidad “E”.
* Revisar los elementos teóricos para conocer en qué medida el Pp refleja las recomendaciones vigentes a nivel nacional e internacional sobre el problema.
* Definir y caracterizar de mejor manera a la PO para identificar sus necesidades de atención.
* Llevar a cabo las acciones necesarias para allegarse de los recursos humanos y financieros para la integración de un padrón de beneficiarios único y actualizado de todos los servicios, que permita estimar el gasto unitario.
* Promover las gestiones para la creación de un Pp adicional de modalidad “P” con recursos humanos y presupuestales propios que permitan al INAPAM llevar a cabo acciones de política y rectoría.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos González Ibargüen  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
| **Costo:** | $ 510,400 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | N/A | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | U008 | **Denominación:** | | Subsidios a programas para jóvenes |
| **Unidad Administrativa** | | | Instituto Mexicano de la Juventud | |
| **Responsable** | | | José Manuel Romero Coello | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Complementaria, de Consistencia y Resultados | |

Descripción del Pp

El Pp U008 inició operaciones en 2009; el problema que atiende es “la descoordinación existente entre los actores sociales y las dependencia públicas de los tres órdenes de gobierno, que impide la incorporación de los jóvenes en condiciones igualitarias a los procesos de desarrollo del país”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante la coordinación de los actores sociales en políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo”.

El propósito del Pp es “Los actores sociales se coordinan mediante políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo”.

Los componentes del Pp son definidos como: 1) “Coordinación de la Política Pública de juventud en la Administración Pública Federal”, 2) “Coordinación con estados y municipios”, 3) “Coordinación con instituciones de educación” y “Formación de actores estratégicos en perspectiva de juventud”.

El Pp define a su PPo y PO de la misma manera, como “Instituciones que en su objeto social o en sus atribuciones se encuentre el fomento a la incorporación igualitaria de las personas jóvenes al desarrollo del país”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el PSDS, en el Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que tiene identificado el Pp se formula como una situación que puede ser revertida; contiene a la población que presenta el problema; define su unidad de atención como instituciones; no considera diferencias entre hombres y mujeres; no se define el plazo para su revisión o actualización.

Al analizar las categorías de apoyo del Pp incorporadas en sus Políticas de Operación 2016 (POp U008), se considera que el problema que busca revertir no se encuentra identificado correctamente. Si el Pp busca atender la falta de coordinación entre las distintas instancias, las acciones que debiera realizar son otras, por ejemplo, la armonización de la normativa en materia de juventud. Sin embargo, con los apoyos que otorga, el Pp potencia acciones y proyectos que tienen efectos en diversos ámbitos de desarrollo de los jóvenes. Por tanto, se presupone que los apoyos que entrega a las diferentes instancias potencian la incidencia de estas en los jóvenes.

En este orden de ideas, la descoordinación de las instituciones que apoyan a la juventud con sus acciones y la falta de recursos suficientes para el desarrollo de proyectos en favor de estos, son causas por las que dichas instancias tienen resultados insuficientes sobre las distintas situaciones de desigualdad que viven los jóvenes del país.

Por lo anterior, el equipo evaluador propone la siguiente redacción del problema que atienda el Pp: “Baja incidencia de las instituciones que apoyan a la juventud en la generación de igualdad de oportunidades entre los jóvenes para su desarrollo personal y profesional”.

El Pp no cuenta con un documento que justifique con información teórica o datos empíricos el tipo de intervención que realiza.

En el diagnóstico del Pp se establece que la PPo y PO son iguales, sin incluir una justificación sólida que lo sustente. Aunado a ello, al analizar las POp U008 se detectan las siguientes inconsistencias: 1) las instancias apoyadas por el Pp excluyen a las dependencias de orden federal y a las OSC, estas últimas son apoyadas actualmente a través de varias categorías del Pp E016 a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), 2) para cada categoría de apoyo se establecen poblaciones objetivo tanto directa como indirecta y 3) la definición de actores sociales no es explícita.

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 10, S020 Fondo Nacional Emprendedor; Ramo 11, S243 Programa Nacional de Becas, E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales; Ramo 12, E025 Prevención y atención contra las adicciones; Ramo 15, S274 Apoyo a la Vivienda; Ramo 20, E016 Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, S070 Programa de Coinversión Social, S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un PE.

El Pp cuenta con un PAT, que es conocido por los responsables de sus principales procesos, tiene establecidas metas para cada una de sus actividades y se revisa y actualiza cada año.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se plantee cómo pretende atender la totalidad de su PO en el mediano y largo plazos.

El Pp no ha logrado atender a toda la PO identificada, ni se cuenta con un plazo establecido para su atención. Asimismo, la falta de información sobre la PPo, PO y PA en 2014 y 2016, impide verificar si efectivamente el Pp ha avanzado en su cobertura en los tres años considerados.

Operación:

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los procedimientos se encuentran definidos en las POp U008.

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de las instituciones de juventud para ser apoyadas por cada una de sus categorías, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se encuentran definidos en las POp U008.

El Pp identifica los gastos de operación directos provenientes del capítulo 4000, partida 43801, concepto del gasto “Subsidios a entidades federativas y municipios”. En 2016, del 100% del presupuesto original del Pp asignado al capítulo 4000 en la partida 43801, 96.5% se cuantifica como gasto en operación directo correspondiente a subsidios monetarios que se entregan a la población beneficiaria (instancias que apoyan a la juventud estatales y municipales e instituciones de educación media y superior) a través de las siete categorías de apoyo establecidas en las POp U008.

Por otro lado, los gastos directos e indirectos y de mantenimiento correspondientes a la operación de las siete categorías de apoyo del Pp, etiquetados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, se encuentran en el presupuesto del Pp E016 Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud a cargo del IMJUVE.

La única fuente de financiamiento del Pp corresponde a recursos fiscales.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA; no osbtante, estos pueden inducir las respuestas, por la forma en que se plantean algunas de sus preguntas; además, sus resultados no son representivos para el total de la PA.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito mediante los indicadores de la MIR. Sin embargo, a nivel de fin, la última medición disponible para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) data de 2010, pese a tener periodicidad quinquenal por lo que debería existir una medición para 2015.

Principales Recomendaciones

* Definir el problema que atiende el Pp como “Baja incidencia de las instituciones que apoyan a la juventud en la generación de igualdad de oportunidades entre los jóvenes para su desarrollo personal y profesional”.
* Definir a la PPo del Pp como “Instituciones que apoyan a la juventud con baja incidencia en la generación de igualdad de oportunidades en los jóvenes para su desarrollo personal y profesional”.
* Identificar a la PO como un subconjunto de la PPo, tomando en cuenta las prioridades del Pp y su presupuesto.
* Retomar el cumplimiento del ASM correspondiente a la elaboración del PE del Pp.
* Brindar mayor transparencia y certidumbre al diseño operativo y al mecanismo de entrega de los subsidios del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Franco Parrillat  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 746,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | N/A | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | E016 | **Denominación:** | | Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud |
| **Unidad Administrativa** | | | Instituto Mexicano de la Juventud | |
| **Responsable** | | | José Manuel Romero Coello | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Complementaria, de Consistencia y Resultados | |

Descripción del Pp

El Pp E016 inició operaciones en 2007; el problema que atiende es “acceso desigual al desarrollo social para la población joven”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones para fortalecer el acceso de las personas jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud”.

El propósito del Pp es “Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”.

Los componentes del Pp se definen como: 1) “Concursos para estimular la participación social de los jóvenes”, 2) “Becas para estimular la participación social, mejorar la situación laboral y potenciar la formación educativa de las personas jóvenes” y 3) “Apoyos a proyectos y acciones para jóvenes”.

El Pp define a su PPo como “el universo de jóvenes en México” y no cuenta con una definición de PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS, en el Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que sustenta la existencia del Pp se encuentra definido en el documento "Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud"; sin embargo, se encuentra en versión preliminar por lo que no es posible utilizarlo como referencia oficial.

Para la correcta definición del problema que atiende el Pp es pertinente distinguir entre los objetivos que persigue el IMJUVE como organismo público rector en materia de la política nacional de juventud y los objetivos particulares de los Pp a su cargo.

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

La PPo definida en el diagnóstico del Pp no guarda consistencia con la definición del problema que se busca atender. Indicar que todos los jóvenes del país que enfrentan desigual acceso al desarrollo social representa un problema demasiado amplio y complejo para ser atendido por un solo Pp social y diluye la efectividad de una política pública de atención a la problemática de los jóvenes.

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 10, S020 Fondo Nacional Emprendedor; Ramo 11, S243 Programa Nacional de Becas, E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales; Ramo 12, E025 Prevención y atención contra las adicciones y Ramo 20, S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Asimismo, el Pp coincide con los siguientes Pp del Ramo 20: U008 Subsidio a Programas para Jóvenes y S070 Programa de Coinversión Social.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un PE, aunque actualmente cuenta con un ASM vigente que es “Contar con el documento de planeación estratégica del programa E016”.

El Pp cuenta con un PAT, el cual es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp; tiene establecidas las metas para cada una de las actividades del Pp y se revisa y actualiza cada año.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO.

La capacidad de atención del Pp es muy limitada, derivado, por un lado, de la definición de la PPo dentro de los documentos normativos del Pp, sin considerar criterios de delimitación y priorización y, por otro lado, del presupuesto limitado con el que cuenta el Pp para la ejecución de sus acciones.

Operación:

El Pp cuenta con procedimientos definidos en las Políticas de Operación 2016 (POp E016) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

El Pp cuenta con procedimientos documentados en las POp E016 para la selección de los jóvenes para ser apoyados por cada una de sus categorías.

El Pp identifica sus gastos en operación directos provenientes del capítulo 4000, partidas 44101 a la 44105, 46101 y 49201, correspondientes a un monto de 80.4 millones de pesos. En 2016, del monto total asignado al Pp (256 millones de pesos), 55.9 millones de pesos, 21.9% del presupuesto total, se encuentran distribuidos entre las 12 categorías de apoyo establecidas en las PO E016. Por su parte, 71.2 millones, 27.8% del presupuesto total, se encuentran etiquetados para la realización de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias de apoyo a la juventud, que corresponden al Pp U008 Subsidios a Programas para Jóvenes a cargo del IMJUVE, según el PAT, pero que no aparecen en las POp E016.

La única fuente de financiamiento del Pp corresponde a recursos fiscales.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA; en estos, si bien se identifican preguntas objetivas, se considera que existen algunas que podrían estar induciendo a los entrevistados hacia respuestas favorables sobre la percepción del Pp; además, sus resultados no son representivos para el total de la PA.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito mediante los indicadores de su MIR. Sin embargo, a nivel de fin, la última medición disponible para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) data de 2010, pese a tener periodicidad quinquenal, por lo que debería existir una medición para 2015.

Principales Recomendaciones

* Definir claramente qué se entiende por "acceso desigual al desarrollo social" en la redacción del problema identificado por el Pp.
* Delimitar a la PPo del Pp partiendo de la conceptualización del problema público del acceso desigual al desarrollo social.
* Reubicar las categorías de apoyo del Pp cuya PO corresponda a instituciones o actores sociales, en el Pp U008 Subsidios a Programas para Jóvenes a cargo del IMJUVE.
* Elaborar un documento que detalle el mecanismo óptimo de atención del problema público identificado y que indique claramente la contribución de cada uno de los componentes o tipos de apoyo que se definan para el logro del propósito del Pp.
* Verificar que todas las categorías de apoyo del Pp integren y reporten el padrón de sus beneficiarios con base en la normativa que se emite en la materia.
* Retomar el cumplimiento del ASM correspondiente a la elaboración del PE del Pp.
* Transitar al Pp hacia uno modalidad “S” que le permitirá un mejor control de los recursos financieros y brindará mayor transparencia y certidumbre al mecanismo de entrega de los subsidios.
* Presupuestar en un Pp modalidad “P” aquellas actividades contenidas en el PAT, que por su naturaleza son propias del quehacer institucional del IMJUVE.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Franco Parrillat  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 746,000 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | N/A | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y hallazgos señalados por el evaluador externo, los cuales son analizados por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la tercera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

Asimismo, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (DPEF 2016) establece en su artículo 28, fracción VI, quinto párrafo, que la SHCP deberá publicar trimestralmente en Internet los avances en el cumplimiento de los Aspectos que sean Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones externas contempladas en los PAE. Por tal motivo, para la publicación del cuarto trimestre 2016, la SHCP solicitó a las dependencias y entidades con ASM vigentes al tercer trimestre de 2016, informaran sobre aquellos que hayan sido concluidos al 31 de diciembre de 2016, incluyendo los ASM que son coordinados por el CONEVAL. Por tal motivo, en este apartado se presentan dichos avances registrados ante las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL) [[4]](#footnote-4)\_/.

Información sobre los ASM concluidos al cuarto trimestre de 2016

Los ASM vigentes al inicio del cuarto trimestre de 2016 fueron 569, de conformidad con lo registrado por las dependencias y entidades en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), correspondiente a la información reportada a la SHCP y al CONEVAL. A continuación se presenta su distribución por Ramo:

| Tabla 3. Tipo de ASM vigentes por Ramo al inicio del cuarto trimestre de 2016. | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo de gasto | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | Porcentaje del Total (%) |
| 04 Gobernación | 7 |  |  |  | 7 | 1.2 |
| 05 Relaciones Exteriores | 7 |  |  |  | 7 | 1.2 |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 3 | 8 |  |  | 11 | 1.9 |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 8 | 1 |  |  | 9 | 1.6 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 26 |  |  |  | 26 | 4.6 |
| 10 Economía | 22 | 13 |  |  | 35 | 6.2 |
| 11 Educación | 105 | 13 |  |  | 118 | 20.7 |
| 12 Salud | 15 | 1 |  |  | 16 | 2.8 |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 2 | 1 |  |  | 3 | 0.5 |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 4 | 1 |  |  | 5 | 0.9 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 33 | 12 | 3 | 2 | 50 | 8.8 |
| 17 Procuraduría General de la República |  |  |  | 1 | 1 | 0.2 |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 3 |  |  |  | 3 | 0.5 |
| 20 Desarrollo Social | 69 | 86 |  |  | 155 | 27.2 |
| 21 Turismo | 6 |  |  |  | 6 | 1.1 |
| 27 Función Pública | 7 |  |  |  | 7 | 1.2 |
| 31 Tribunales Agrarios | 2 |  |  |  | 2 | 0.4 |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 13 | 6 |  |  | 19 | 3.3 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 38 | 1 | 1 |  | 40 | 7.0 |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 2 | 2 |  |  | 4 | 0.7 |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 10 | 8 |  |  | 18 | 3.2 |
| 52 Petróleos Mexicanos | | 27 |  |  | 27 | 4.7 |
| **Total** | **382** | **180** | **4** | **3** | **569** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo. | | | | | | |

El número total de ASM vigentes al inicio del cuarto trimestre de 2016, por instancia coordinadora fue la siguiente: SHCP con 168 (29.5%) y el CONEVAL con 401 (70.5%).

Considerando los ASM vigentes al inicio del cuarto trimestre de 2016, la SHCP solicitó a las dependencias y entidades la identificación y reporte de aquellos que al 31 de diciembre de 2016 hubieren concluido al 100%. No son objeto del presente informe los ASM en proceso de implementación, mismos que, de conformidad con el Mecanismo vigente, podrán ser reportados por las dependencias y entidades en marzo de 2017.

Con base en la información proporcionada, se identificó que al 31 de diciembre de 2016, 10 Ramos concluyeron un total de 61 ASM y se distribuyen de la siguiente manera por tipo de ASM:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 4. Tipo de ASM concluidos por Ramo al 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
| Ramo de gasto | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | Porcentaje del Total (%) |
| 05 Relaciones Exteriores | 6 |  |  |  | 6 | 9.8 |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 1 | 3 |  |  | 4 | 6.6 |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 4 | 1 |  |  | 5 | 8.2 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 9 |  |  |  | 9 | 14.8 |
| 12 Salud | 2 |  |  |  | 2 | 3.3 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5 | 1 | 1 | 1 | 8 | 13.1 |
| 20 Desarrollo Social | 6 | 10 |  |  | 16 | 26.2 |
| 27 Función Pública | 4 |  |  |  | 4 | 6.6 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 4 |  |  |  | 4 | 6.6 |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 1 | 2 |  |  | 3 | 4.9 |
| **Total** | **42** | **17** | **1** | **1** | **61** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo. | | | | | | |

Los Ramos que destacan por el número de ASM concluidos son Desarrollo Social con 16 ASM, que representa el 26.2%; Comunicaciones y Transportes con 9 ASM concluidos, que representa el 14.8% y Medio Ambiente y Recursos Naturales con la conclusión de 8 ASM, representando el 13.1% del total.

ASM concluidos derivados de las evaluaciones externas realizadas a Pp con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios

Para este informe, las dependencias y entidades reportaron al 31 de diciembre de 2016 la conclusión de ocho ASM que derivan de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la Línea de Acción 2.4.2 “Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”, incluida en la Estrategia 2.4 “Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los ocho ASM corresponden a seis Pp de cinco dependencias y entidades, y se describen a continuación:

| Tabla 5. ASM concluidos de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad en el cuarto trimestre 2016 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia | Mod y Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
| 12 | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Inclusión en el modelo de convenio de coordinación de las Reglas de Operación del Programa la obligación para la integración de Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada" y/o el "Padrón de la Población Objetivo Beneficiada" por cada proyecto apoyado por las instancias ejecutoras. | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Implementar un modelo de supervisión | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Actualizar el Plan Estratégico con base en los documentos de planeación rectores del sector medioambiente y específicamente el sector hídrico de la actual Administración Pública Federal (APF). (U010 ECyR Mecanismo 2013) | Intergubernamental | Media | 100 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Trabajar una estrategia de coordinación en el territorio en áreas prioritarias. (S219 EED) | Específico | Media | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Análisis de la evolución de la cobertura del programa. | Específico | Baja | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Definir los criterios de priorización de selección de proyectos beneficiarios del programa. | Específico | Alta | 100 |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Diseñar acciones que brinden relativa estabilidad a las IMM, con el fin de que las funciones y atribuciones queden plasmadas y tengan continuidad de las mismas, aún con los cambios de gobierno | Específico | Baja | 100 |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Revisar, analizar y mejorar la MIR del PFTPG, con el fin de medir mejor los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos | Específico | Media | 100 |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. | | | | | | | |

Cabe destacar que, de conformidad con el Mecanismo vigente, en el reporte de atención de ASM a realizar en el mes de marzo 2017, las dependencias y entidades deberán proporcionar la información que evidencie la conclusión en la atención de estos ASM, por lo que las cifras definitivas podrían variar.

ASM concluidos derivados de los registros de ASM vigentes coordinados por la SHCP

Al inicio del cuarto trimestre de 2016, la SHCP tenía registrados 168 ASM vigentes, de los cuales se reportó la conclusión de 23 ASM al 31 de diciembre de 2016, distribuyéndose de la siguiente manera de acuerdo al Ramo y tipo de ASM:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 6. Tipo de ASM concluidos por Ramo al 31 de diciembre de 2016 | | | | |
| Ramo de gasto | Específico | Institucional | Total | Porcentaje del Total |
| 05 Relaciones Exteriores | 6 |  | 6 | 26.1 |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 1 | 3 | 4 | 17.4 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 9 |  | 9 | 39.1 |
| 27 Función Pública | 4 |  | 4 | 17.4 |
| **Total** | **20** | **3** | **23** | **100.0** |
| Porcentaje del Total | 87.0 | 13.0 | **100.0** |  |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo. | | | | |

De acuerdo a la clasificación por tipo de ASM, la distribución fue la siguiente: 20 (87%) son del tipo específico y tres (13%) son del tipo Institucional.

Los Ramos que concluyeron ASM en este trimestre fueron, Comunicaciones y Transportes con nueve (39.1%): Relaciones Exteriores con seis (26.1%) y finalmente, Hacienda y Crédito Público y Función Pública, ambos con cuatro (17.4%).

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos se identifican de la siguiente manera:

19 (82.6%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Consistencia y Resultados**.

Cuatro (17.4%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Diseño**.

ASM concluidos derivados de los registros de ASM vigentes coordinados por el CONEVAL

Al inicio del cuarto trimestre de 2016, el CONEVAL tenía registrados 401 ASM vigentes, de los cuales los Ramos reportaron a la SHCP la conclusión de 38 ASM al 31 de diciembre de 2016, distribuyéndose de la siguiente manera, de acuerdo al Ramo y tipo de ASM:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 7. Tipo de ASM concluidos por Ramo al 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
| Ramo de gasto | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | Porcentaje del Total |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 4 | 1 |  |  | 5 | 13.2 |
| 12 Salud | 2 |  |  |  | 2 | 5.3 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5 | 1 | 1 | 1 | 8 | 21.1 |
| 20 Desarrollo Social | 6 | 10 |  |  | 16 | 42.1 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 4 |  |  |  | 4 | 10.5 |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 1 | 2 |  |  | 3 | 7.9 |
| Total | **22** | **14** | **1** | **1** | **38** | **100.0** |
| Porcentaje del Total | 57.9 | 36.8 | 2.6 | 2.6 | **100.0** |  |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo. | | | | | | |

De acuerdo a la clasificación por tipo de ASM, la distribución fue la siguiente: 22 (57.9%) son del tipo específico, 14 (36.8%) son del tipo institucional, uno (2.6%) del tipo Interinstitucional y uno (2.6%) Intergubernamental.

Los Ramos que concluyeron más ASM en este trimestre fueron: Desarrollo Social con 16 (42.1%), Medio Ambiente y Recursos Naturales con ocho (21.1%); y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con cinco (13.2%).

De acuerdo al tipo de evaluación realizada, los ASM concluidos se identifican de la siguiente manera:

14 (36.8%) ASM fueron derivados de **Otros Informes Externos.**

10 (26.3%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Diseño.**

Ocho (21.1%) ASM fueron derivados de evaluaciones **Específicas de Desempeño**.

Cuatro (10.5%) ASM fueron derivados de evaluaciones de **Consistencia y Resultados**.

Uno (2.6%) ASM derivó de evaluaciones **Complementarias**.

Uno (2.6%) ASM fue derivado de evaluaciones de **Procesos.**

1. \_/ Para mayor detalle de los Informes Finales relativos a las Evaluaciones descritas en la Tabla 1, consultar: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones> [↑](#footnote-ref-1)
2. \_/ El Anexo 2b del PAE 2016 establece que el Pp S071.- Programa de Empleo Tempral del Ramo 20.- Desarrollo Social, será sujeto a FMyE durante el presente ejercicio fiscal; no obstante el Pp S071 es operado por tres Ramos Administrativos: 09.- Comunicaciones y Transportes, 16.- Medio Ambiente y Recusos Naturales y 20.- Desarrollo Social; en consecuencia cada Ramo entregó su FMyE respectiva. [↑](#footnote-ref-2)
3. \_/ Para mayores detalles sobre las 52 UR que participan en el Pp P005 se puede consultar el Anexo 11 “Unidades que participan en el Programa P005” de la Evaluación en materia de Diseño del Pp P005. [↑](#footnote-ref-3)
4. \_/ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que en este Informe se consideran exclusivamente a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM. [↑](#footnote-ref-4)